

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO (ESTABILIZACIÓN) A 5 PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE DERMATOLOGÍA MEDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLÓGIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 15/XII/2022 BOPA 27/XII/2022)**

**RESULTADO ELECCIÓN DE PLAZAS**

En cumplimiento del Punto 11.1 de las bases de la convocatoria, y una vez efectuada la elección de plaza por parte de los aspirantes del proceso selectivo de Facultativo Especialista de Área en Dermatología Medico-Quirúrgica y Venereología la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias publica en el portal corporativo Astursalud.es el resultado de dicha elección.

Con este acto, en virtud de la Resolución de 6 de noviembre de 2024 (BOPA 14-XI-2024), de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se declara la tramitación de urgencia de los procesos selectivos de estabilización del Servicio de Salud del Principado de Asturias convocados en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de reducción de la temporalidad en el empleo público, **SE INICIA EL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente hábil a esta publicación, para que los aspirantes presenten, en atención a lo previsto en el artículo 20.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, ante la Dirección de Profesionales del SESPA, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, la documentación referida en el citado Punto 12.1 de las bases de la convocatoria, para su posterior nombramiento como personal estatutario fijo.

<b><u>RELACION DE ASPIRANTES</u></b>			<b><u>DESTINO ADJUDICADO</u></b>
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TOTAL PUNT.</b>	<b>AREA</b>
***6026**	IGLESIAS PUZAS, ALVARO	30,650	VII

LA DIRECTORA DE PROFESIONALES

RUT FERNÁNDEZ ROBLES

